



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 04918 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

26 OCT 2023

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 03931-2023, de fecha 07-07-2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO por servicios personales a doña GEINER ESGARD NUÑEZ GUERRERO, como profesor en la IEP N° 16886 del caserío Chuchuhuasi, distrito Chirinos y provincia de San Ignacio, a partir del 10-07-2023 hasta el 31-12-2023, en plaza por reemplazo, generada por licencia sin goce de remuneraciones del profesor NOLBERTO GUEVARA ARROBAS;

Que, con RD UGEL N° 03929-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, se resuelve conceder licencia sin goce de remuneraciones por designación de cargo público al profesor NOLBERTO GUEVARA ARROBAS, con vigencia a partir del 03-07-2023 hasta el 31-12-2023 y/o hasta que permanezca en el cargo asumido, sin exceder el presente ejercicio presupuestal. Asimismo con expediente N° 10389, de fecha 16-10-2023 don NOLBERTO GUEVARA ARROBAS, comunica cese de cargo de confianza y solicita licencia sin goce haberes por motivos particulares;

Que, el Anexo 01 de las Normas que regulan el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobadas mediante D.S. N° 001-2023-MINEDU, contiene el formato de suscripción de los contratos entre el empleador y el docente, cuya cláusula sexta, numeral h) establece las CAUSALES DE RESOLUCION DEL CONTRATO, entre las que se detalla: "La culminación anticipada de la licencia, destaque o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado", texto concordante con lo señalado en el literal h), numeral 23.7 del D.S. N° 001-2023-MINEDU; en tal sentido, se debe DAR POR CONCLUIDO el contrato del profesor GEINER ESGARD NUÑEZ GUERRERO, de conformidad a lo señalado en normatividad antes descrita;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RESOLVER**, a partir del 18-10-2023 el contrato de servicio docente suscrito con el administrado **GEINER ESGARD NUÑEZ GUERRERO**, como profesor en la IEP N° 16886 del caserío Chuchuhuasi, distrito Chirinos y provincia de San Ignacio, el mismo que fue aprobado según Resolución Directoral N° 01722-2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



## Resolución Directoral de U.G.E.L. Nº 4918 -2023-GR/CAJ-DRE/UGEL.SI.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**

Director  
UGEL San Ignacio

OGC/D/UGEL-SI  
MSCN/J.OA  
EEVB/J.OAJ  
NRGG/JUPER  
Lula/Proyec.  
S.I. 18-10-2023

